

PORQUE ESTAMOS HARTOS DE TANTA MENTIRA

**POR SALARIOS DIGNOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS
POR LA FIJEZA LABORAL
POR UNA JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES
POR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL
CONTRA LA EXPLOTACIÓN, POR UNAS PLANTILLAS SUFICIENTES**



Sindicato Asambleario de Sanidad



@SASmadrid



@SASmadrid

SASMADRID@NODO50.ORG · WWW.SASMADRID.ORG

SAS

PORQUE ESTAMOS HARTOS DE TANTA MENTIRA

SALARIOS DIGNOS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Numerosas categorías con salarios de miseria de poco más de 1.000 € brutos/mes. Pérdida de poder adquisitivo desde 2008 entre el 15% - 25%, según las categorías. Seguimos sin recuperar la reducción del 5% (reducción de las pagas extras), que introdujo el Gobierno en 2010.

Por si fuera poco, en el SERMAS, las diferencias salariales entre categorías son vergonzosas: La enorme DESIGUALDAD entre categorías básicas (si hablamos de jefaturas nos vamos a DESIGUALDADES propias de la empresa privada) da lugar a un sueldo 300% mayor entre las categorías que más cobran y las que menos.

Pero la DESIGUALDAD ES MUCHÍSIMO MAYOR si analizamos otros conceptos como la Carrera Profesional o la Productividad Variable (ver cuadro siguiente). Y eso sin hablar de guardias, peonadas...

CANTIDADES FIJAS

CARRERA PROFESIONAL

PRODUCTIVIDAD VARIABLE

Llega a ser 3 veces más

Sube hasta 5 veces más

Se dispara a 10 veces más

Podrán decirnos que los salarios dependen de lo establecido para todo el personal público del Estado, pero: a) en muchos casos son los mismos sindicatos los que negocian a nivel estatal que autonómico y b) lo percibido por Carrera Profesional y Productividad Variable sí que se negocia a nivel autonómico.

Y para rematar la faena, las subidas de sueldo son siempre proporcionales, con lo que cada vez es mayor la diferencia entre categorías (a quien gana 60.000, una subida del 2% le supone 1.200 euros; a quien gana 20.000, solo 400).

No vemos a sindicatos ni partidos muy interesados en modificar nuestra estructura salarial.

Por salarios dignos para todas la categorías
Por la reducción de las diferencias salariales
Por subidas lineales

POR LA FIJEZA LABORAL Y EL FIN DE LA PRECARIEDAD

En enero de 2017, ante una situación excepcional:

Pérdida de 6.911 puestos de trabajo (entre 2008 y 2016).

Un 36% de la plantilla es personal temporal.

En los próximos 10 años se jubilarán 23.000 fijos/as del SERMAS.

Creada por la Administración:

Desde 2004 hasta 2016 se han jubilado 30.000 trabajadores/as y sólo se han convocado 1/3 de las plazas (ninguna convocada en numerosas categorías) unas 10.100.

Presentamos una propuesta excepcional que daba solución al abuso de la contratación temporal y a los tres grupos afectados:

A l@s fij@s: Convocatoria de Traslados para todas las categorías.

A l@s temporales¹: Concurso restringido de méritos (legal aplicando el art. 31.6 del Estatuto Marco).

A l@s de fuera del sistema: Convocatoria de una OPE tradicional.

Plazas sobraban para los 3 colectivos, ya que en ese momento había 25.828 ocupadas por personal temporal. Si se restaban las 1615 ya comprometidas para las OPE 2015 y 2016, aún quedaban 24.213 plazas (25.000 al eliminar la tasa de reposición).

¹ Así se corregiría el “agravio histórico” de temporalidad intolerable, que afecta a personas que llevan más de 10, 15 y hasta 25 años trabajando para el Sistema Público de Salud en Madrid, han superado con creces y con nota cualquier “periodo de prueba” y son parte imprescindible de nuestros centros y de l propia esencia del sistema.

Para quienes no se ha convocado el suficiente número de plazas (en muchas categorías ninguna) y que tienen difícil “competir” con personas más jóvenes para superar la fase de oposición.

Pero ni Administración, ni Sindicatos, ni Partidos parecen haberse interesado mucho por esta solución (solo Podemos presentó un proyecto de Ley en este sentido, iiiipero 18 meses después de nuestra propuesta!!!).

Aún se está tiempo. Quedan muchas plazas y categorías por convocar (19.000 jubilaciones previstas para los próximos 10 años, más del 40% de los fijos actuales). Por una solución que resuelva este enorme “agravio histórico”:

**Concurso de méritos para tod@s l@s que han padecido “abusos” de la contratación temporal
Convocatoria de la OPE cada 2 años, PARA TODAS LAS CATEGORÍAS,**

(no consentir que cada vez que desaparezcan, y se externalicen más categorías, sobre todo de personal no sanitario).

EL GRAN ENGAÑO DE LA CARRERA PROFESIONAL

Un proceso que comenzó en 2007 siendo discriminatorio y favorecedor de ciertas categorías y del personal fijo, y que en 2019 sigue en la misma línea:

2007

- CSIF y CEMSATSE, firman la CARRERA PROFESIONAL SOLO PARA MÉDICAS/OS y ENFERMERAS/OS fijos (el resto de categorías, no existen).

- Todos los sindicatos de Mesa Sectorial (CEMSATSE-CCOO-UGT-SAE-CSIF y CSIT), en vez de firmar la Carrera para tod@s, firman la PROMOCIÓN PROFESIONAL para el resto del personal. Sistema nunca desarrollado y que hasta 2018 se ha venido abonando "a cuenta".

- Carrera y Promoción han estado plagadas de injusticias y discriminaciones entre categorías: Licenciados/as y Diplomados/as Sanitarios desarrollo y abono hasta el Nivel IV y el resto solo hasta el II.

- Licenciados/as y Diplomados/as Sanitarios "solo por antigüedad" hasta el Nivel IV y el resto solo hasta el II.

- Dentro del mismo Grupo de clasificación (A1 y A2) cantidades manifiestamente inferiores para el personal de Promoción Profesional.

- Incluso entre Licenciados y Diplomados Sanitarios. A los primeros se acordó con los sindicatos firmantes el abonó del Nivel III tres meses antes que a los segundos y el IV (que finalmente no se abonó por la congelación), 22 meses antes.

2018

- En 2018 (11 años después) los sindicatos de Mesa Sectorial firman 'por fin' el Acuerdo de Carrera Profesional (Anexo III) para el personal al que no se le aplicaba: profesionales del área Sanitaria de formación profesional y de Gestión y Servicios.

- Se acuerda su reconocimiento al personal no fijo de todas las categorías, aunque a día de hoy aún no se ha producido (aunque empieza a haber sentencias favorables del Tribunal Supremo).

- En cualquier caso, DISCRIMINÁNDOLES respecto a Licenciados y Diplomados Sanitarios, ya que no se establece la posibilidad de acceso por antigüedad hasta el Nivel IV.

- Lo que unido a la exigencia de formación (ambas firmadas por todos los sindicatos de Mesa Sectorial), que no proporciona la Administración pese a ser su responsabilidad, da o lugar a que una importantísima parte del personal de Gestión y Servicios no haya conseguido el nivel solicitado.

Prueba de ello es que en el último proceso, pese a rebajarse las exigencias de formación, ALREDEDOR DEL 50% DE LOS PROFESIONALES DEL GRUPO E, SE HAN QUEDADO SIN EL NIVEL DE CARRERA SOLICITADO.

Conclusiones.- Tanto lo firmado en 2007 por CSIF y CEMSATSE, como en 2017 por todos los sindicatos de la actual Mesa Sectorial, respecto a la Carrera Profesional, resulta manifiestamente discriminatorio y ha perjudicado, perjudica y seguirá perjudicando a numerosísimos profesionales de todas las categorías del Servicio Madrileño de Salud (produciendo un irreparable menoscabo económico a gran parte del personal del Anexo III).

PORQUE ESTAMOS HARTOS DE TANTA MENTIRA

POR UNA JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES

- Que permita librar dos días a la semana (16 días más al año).
- Que recupere la plantilla perdida (más de 6.000 trabajadoras/es).
- Que acabe con los distinguos entre categorías y centros.
- Que mejore la calidad asistencial y la conciliación laboral y familiar.
- Para no ser discriminados/as respecto de otras Comunidades que ya la disfrutan.

CONTRA LA EXPLOTACIÓN, POR UNAS PLANTILLAS SUFICIENTES Y ESTABLES

- Que disminuyan la precariedad laboral.
- Que permitan trabajar con calidad y con seguridad jurídica; y no cometer errores achacables a la presión y el estrés.
- Que permitan librar cuando se necesite. Que no se pase sistemáticamente al año siguiente con días pendientes de librar.
- Que evite la modificación aleatoria, indiscriminada y constante de las planillas, a capricho de los mandos intermedios.
- Establecimiento de Bolsas Únicas, abiertas permanentemente, para todas las categorías y completamente transparentes en su funcionamiento.
- Para evitar las privatizaciones, que se convoquen OPES (máx. cada 2 años) para todas las categorías existentes, aunque sean categorías con pocas personas.
- Por la adaptación del puesto de trabajo a quienes lo necesiten por motivos de salud (y por el cambio de puesto cuando sea necesario).
- Por una verdadera conciliación de la vida laboral y familiar, que permita la atención a los hijos y mayores dependientes.

PORQUE ESTAMOS HARTOS DE TANTA MENTIRA

Por una sanidad pública de verdad,
universal y gratuita.

Para evitar más privatizaciones:
derogación de la ley 15/97.

Para limitar las derivaciones a la privada derogación del art.90 de la ley
general de la sanidad.

Para recuperar la calidad asistencial y acabar con listas de espera indecentes,
que sólo buscan que quien tenga medios económicos "huya" a los seguros
sanitarios privados.

Por la vuelta a manos públicas de los hospitales y servicios privatizados.

A photograph of a hospital ward. A nurse in light blue scrubs stands in the center, facing away from the camera. In the foreground, a patient is lying in a hospital bed, partially covered with a white sheet. In the background, another patient is lying on a gurney. The ward has white walls and overhead lights.

EN SANIDAD

LOS PROTAGONISTAS SIEMPRE TRABAJADORAS/ES Y PACIENTES.
NI SINDICATOS, NI PARTIDOS